



VESTEX

Asociación de la Industria del Vestuario y Textiles

**“OPORTUNIDADES PARA
ABASTECER EMPRESAS
EXPORTADORAS DE GUATEMALA
BAJO LA NUEVA LEY 29-89 DEL
SECTOR DE VESTUARIO Y TEXTILES**

GUATEMALA DELIVERS

Our competitive advantage: Quick Response



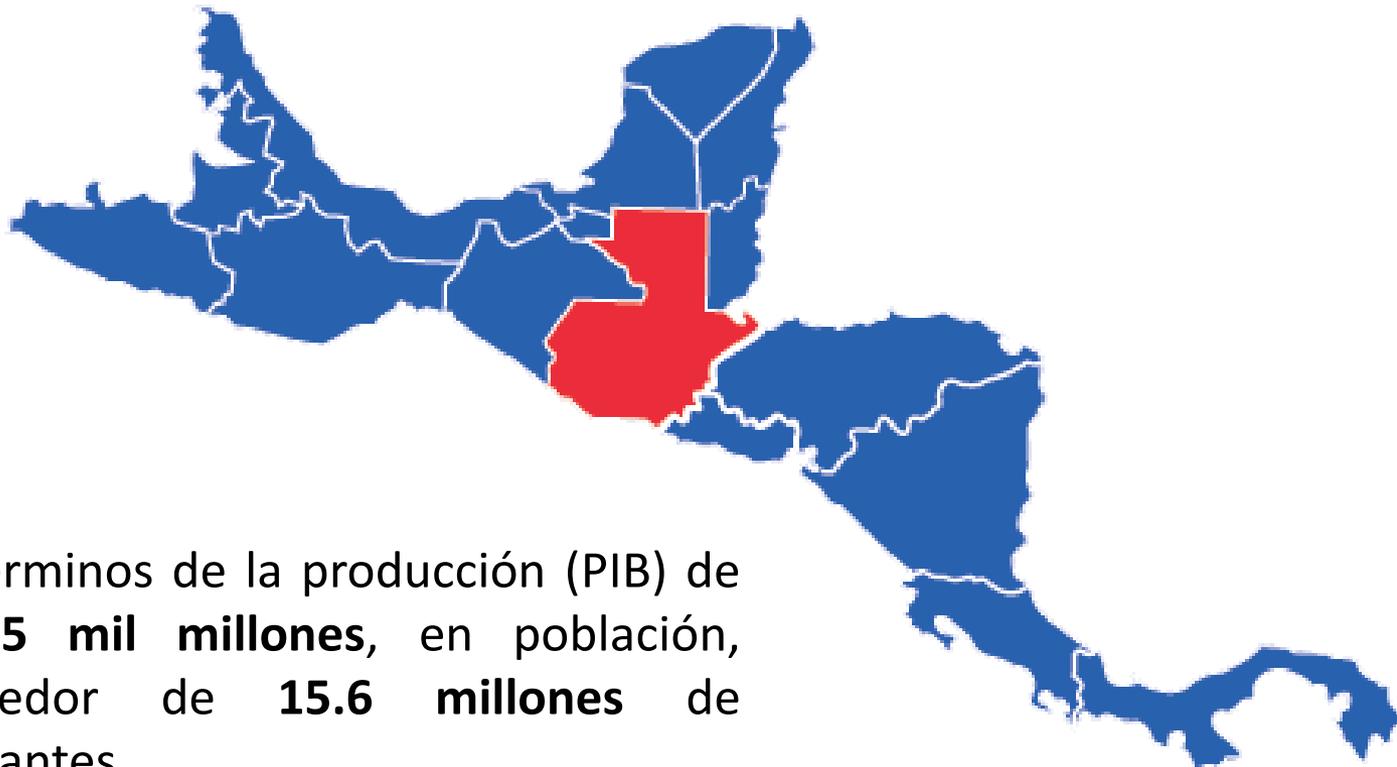


PERFIL DEL SECTOR DE VESTUARIO Y TEXTILES DE GUATEMALA

Guatemala ha ganado espacios importantes en el mercado mundial ofreciendo una amplia variedad de productos, llegando a ser un país con un alto reconocimiento en el comercio exterior.



**En la región centroamericana,
Guatemala es el país más grande en
territorio, mercado, producción, población y
cuenta con la economía más diversificada.**



- En términos de la producción (PIB) de **US\$55 mil millones**, en población, alrededor de **15.6 millones** de habitantes.

La trayectoria de Guatemala en el comercio exterior ha evolucionado, transformando la oferta exportable para satisfacer necesidades de consumidores alrededor del mundo

1986

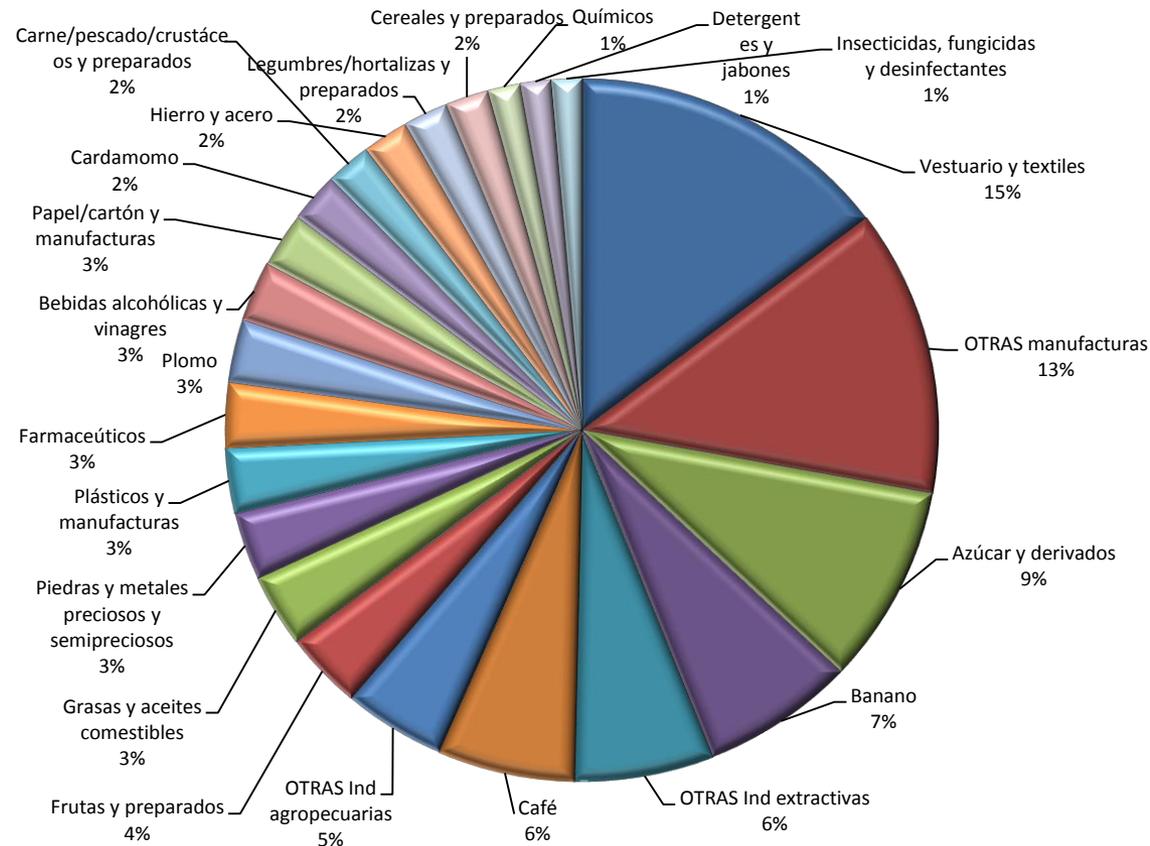


US\$ 1,061 millones

2015

75.3% No Tradicionales

24.7% Tradicionales



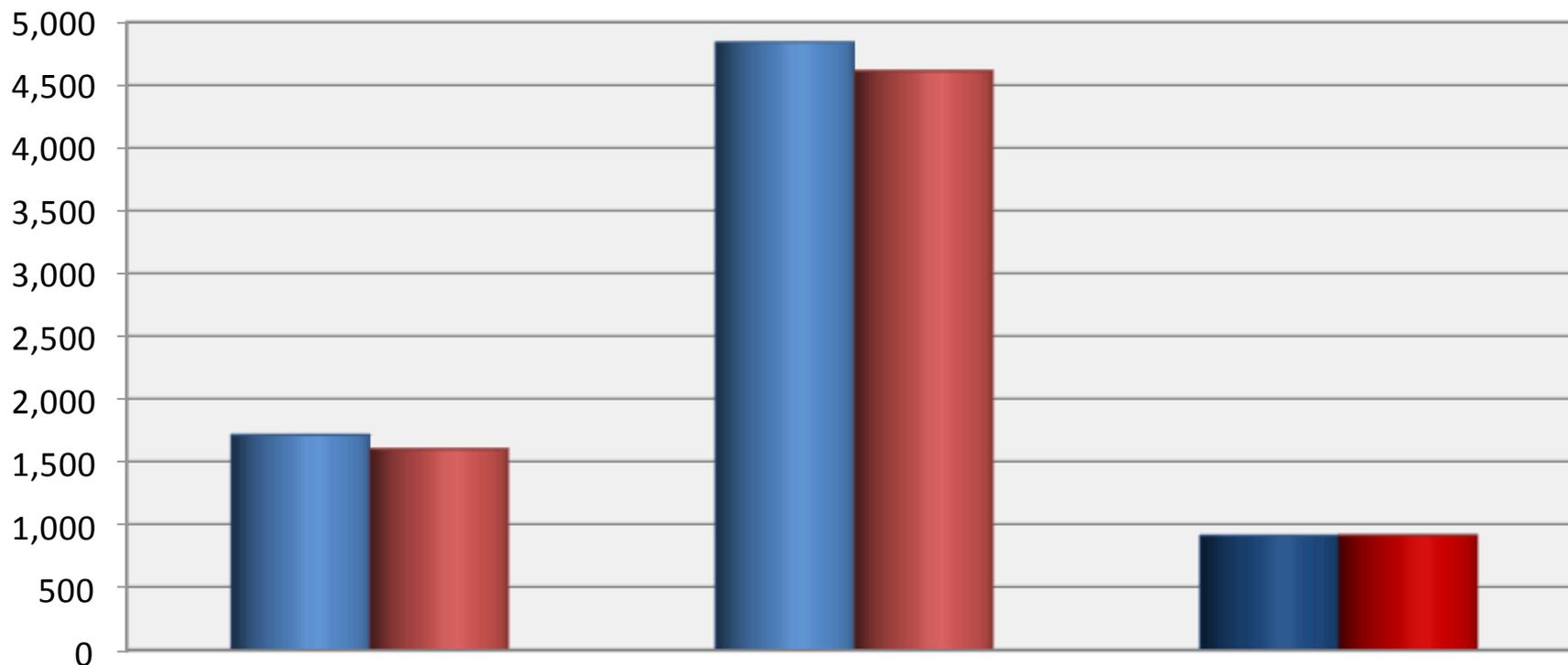
US\$10,726 millones

Comportamiento de las Exportaciones

Datos a Julio 2016



Millones de US\$



	Tradicionales	No Tradicionales	Vestuario y Textiles
■ 2,015	1,714	4,843	912
■ 2,016	1,601	4,613	914

Fuente: Banco de Guatemala

Exportaciones Guatemala

Datos a Julio 2016



Millones de US\$

1,000,000.0

900,000.0

800,000.0

700,000.0

600,000.0

500,000.0

400,000.0

300,000.0

200,000.0

100,000.0

0.0

Vestuario
y Textiles

Azúcar

Café

Banano

Grasas y
Aceites

Bebidas
Líquidas

Frutas
Frescas

Plomo

Productos
Farmacéu-
t.

Materiales
Plásticos

■ Año 2015	911,557.5	654,364.3	526,633.4	404,193.8	209,241.5	184,697.4	184,596.8	175,464.6	194,472.9	184,153.1
■ Año 2016	913,999.9	552,156.2	498,839.3	405,792.6	219,673.9	200,693.7	191,603.0	190,900.7	186,310.9	186,095.6

Fuente: Banco de Guatemala



**La industria
representa el
8.9% del PIB
nacional**

tomando en cuenta que su producción es el **2.5%** y lo que contribuye con otras industrias relacionadas al sector, es el **6.4%**.

En las fábricas de confección
el **46% son mujeres.**

Se estima que el
sector genera
alrededor de
180,000
empleos directos
e indirectos

Industria de Vestuario y Textiles de Guatemala



La industria ha evolucionado a procesos de producción más complejos para continuar compitiendo y generar más valor agregado



Características predominantes de la industria



Principales productos de exportación



Pantalones de tejido plano de algodón para hombre, mujer y niños

Camisas de tejido de punto de fibra sintética para hombre, mujer y niños

Camisas de tejido de punto de algodón para hombre, mujer y niños

Pantalones de tejido plano de fibra sintética para hombres, mujer y niño

Estos productos son 70% de las exportaciones

Algunas marcas producidas en Guatemala



**DK
NY**

KOHL'S

OLD NAVY



**POLO
RALPH LAUREN**

adidas[®]

TOMMY HILFIGER

GUESS[®]



GAP

Abercrombie & Fitch

HOLLISTER

WESSANO

Reebok

**AMERICAN EAGLE
OUTFITTERS**

carter's

NIKE

OSHKOSH
EST. *B'gosh* 1895

MOTHERHOOD
MATERNITY

FOX[®]

FOREVER 21[®]

EXPRESS



Principales destinos de exportación



Estados Unidos

• 79%

Centroamérica

• 14%

México

• 3%

Canadá

• 1%

Otros mercados

• 3%

Importaciones de Estados Unidos de prendas de vestir

julio 2016

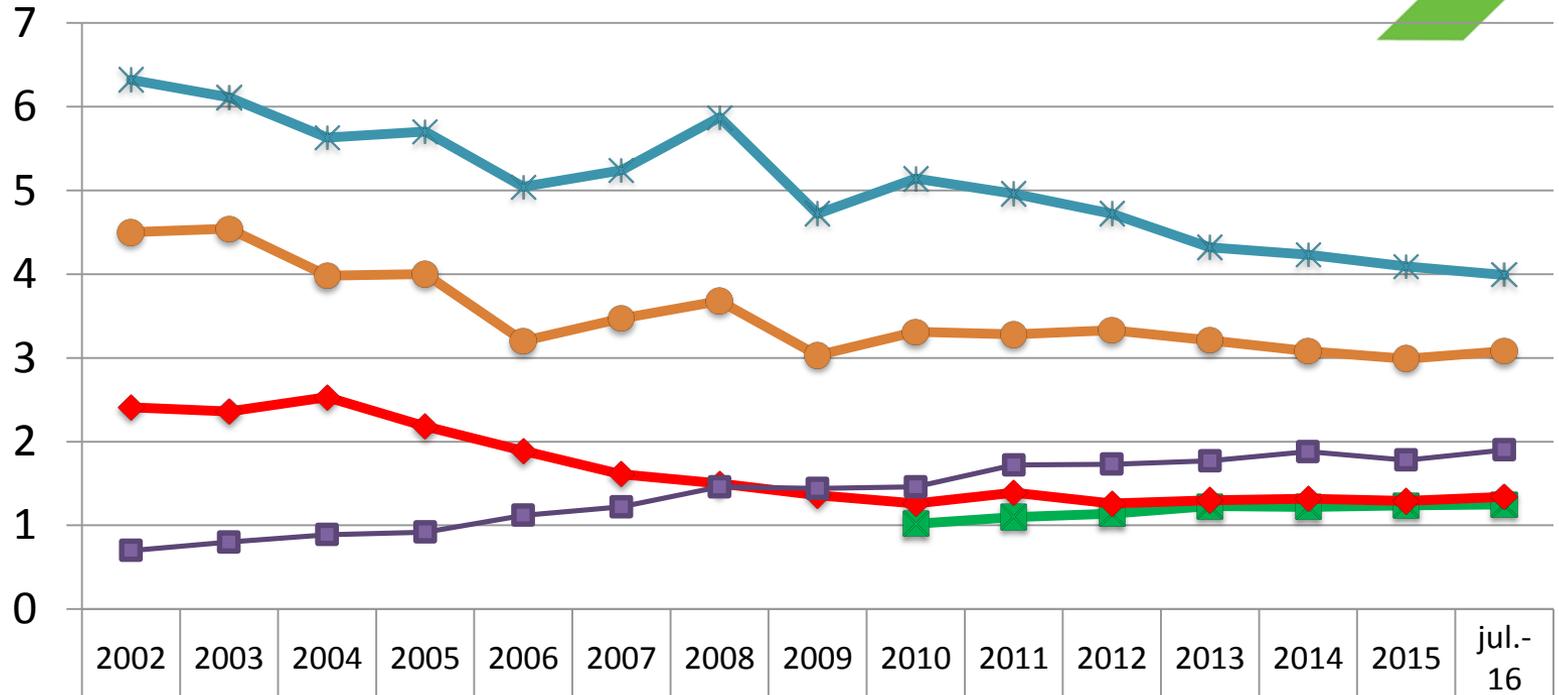


País	2016	2015	%	2016	2015	%	2016
	SME	SME	cambio	US\$	US\$	cambio	Valor SME
Total	27,142.09	26,495.49	2.44	83,280.64	83,743.92	-0.55	3.07
China	11,343.99	11,109.86	2.11	29,524.03	30,159.33	-2.11	2.60
CAFTA	3,088.22	3,016.48	2.38	8,315.80	8,303.80	0.14	2.69
Vietnam	3,235.74	2,991.81	8.15	10,751.27	10,042.05	7.06	3.32
Honduras	1,083.79	1,112.08	-2.54	2,603.66	2,649.68	-1.74	2.40
México	877.91	918.32	-4.40	3,378.25	3,694.18	-8.55	3.85
El Salvador	836.22	791.20	5.69	1,972.10	1,937.28	1.80	2.36
Nicaragua	515.35	474.99	8.50	1,493.77	1,479.37	0.97	2.90
Guatemala	362.67	345.34	5.02	1,428.10	1,398.40	2.12	3.94
Haití	338.18	336.09	0.62	875.61	908.85	-3.66	2.59
República Dominicana	279.40	272.66	2.47	783.89	785.11	-0.16	2.81
Costa Rica	10.80	20.21	-46.56	34.28	53.97	-36.48	3.17

Fuente: International Development Systems

Participación en el mercado de Estados Unidos (SME)

Panorama centroamericano



■ HAITI									1,02	1,10	1,14	1,23	1,22	1,24	1,25
◆ GUATEMALA	2,41	2,36	2,53	2,18	1,89	1,61	1,50	1,36	1,26	1,39	1,26	1,30	1,32	1,29	1,34
■ NICARAGUA	0,70	0,80	0,89	0,92	1,12	1,22	1,46	1,44	1,46	1,72	1,73	1,77	1,88	1,78	1,90
● EL SALVADOR	4,50	4,54	3,98	4,00	3,20	3,47	3,68	3,03	3,31	3,28	3,33	3,21	3,08	2,99	3,08
✱ HONDURAS	6,32	6,11	5,63	5,70	5,04	5,24	5,87	4,72	5,14	4,96	4,72	4,32	4,23	4,09	3,99



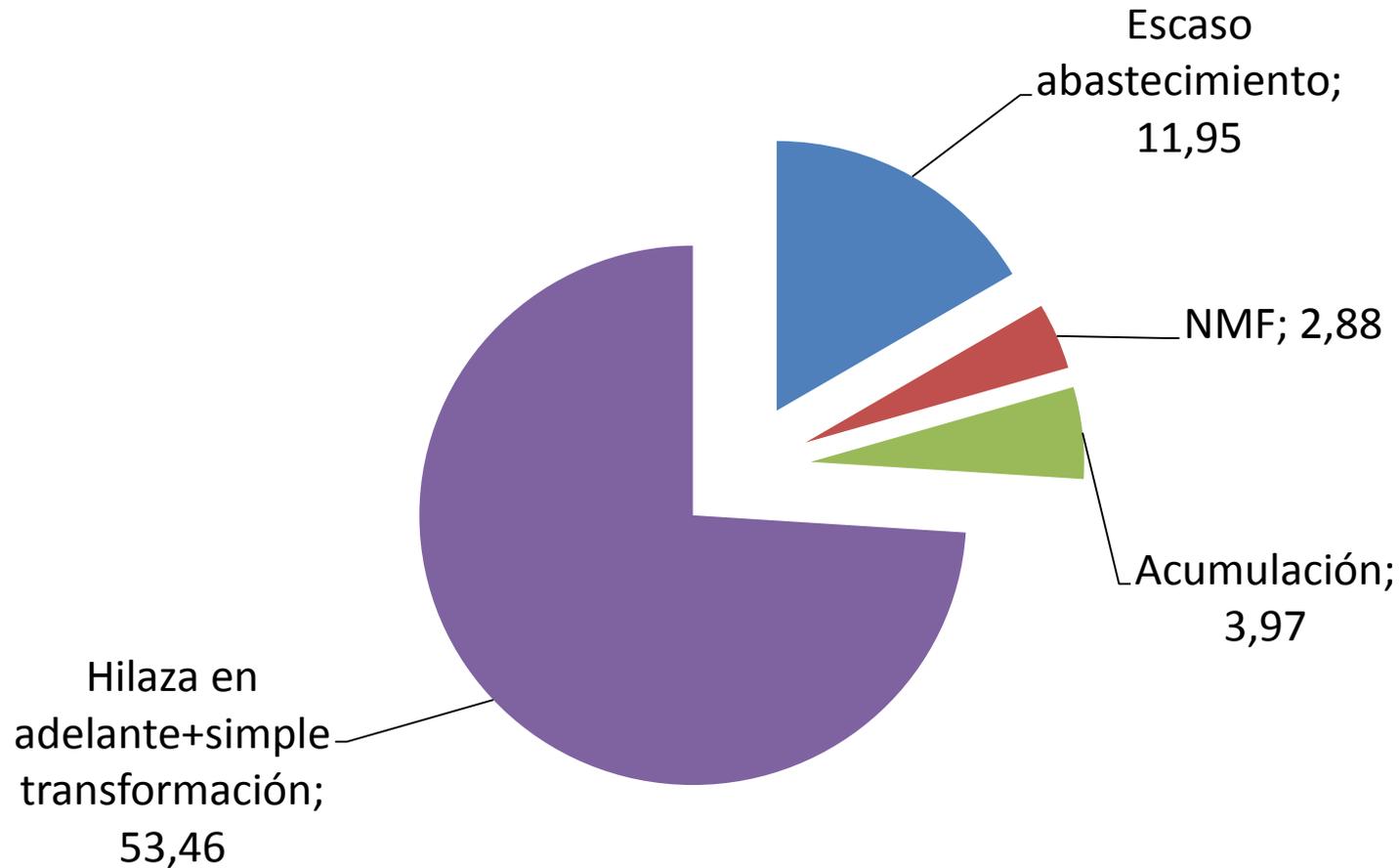
OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS COLOMBIANAS



Utilización de las preferencias por parte de Guatemala



Datos a Mayo, 2016



Productos con regla de simple Transformación



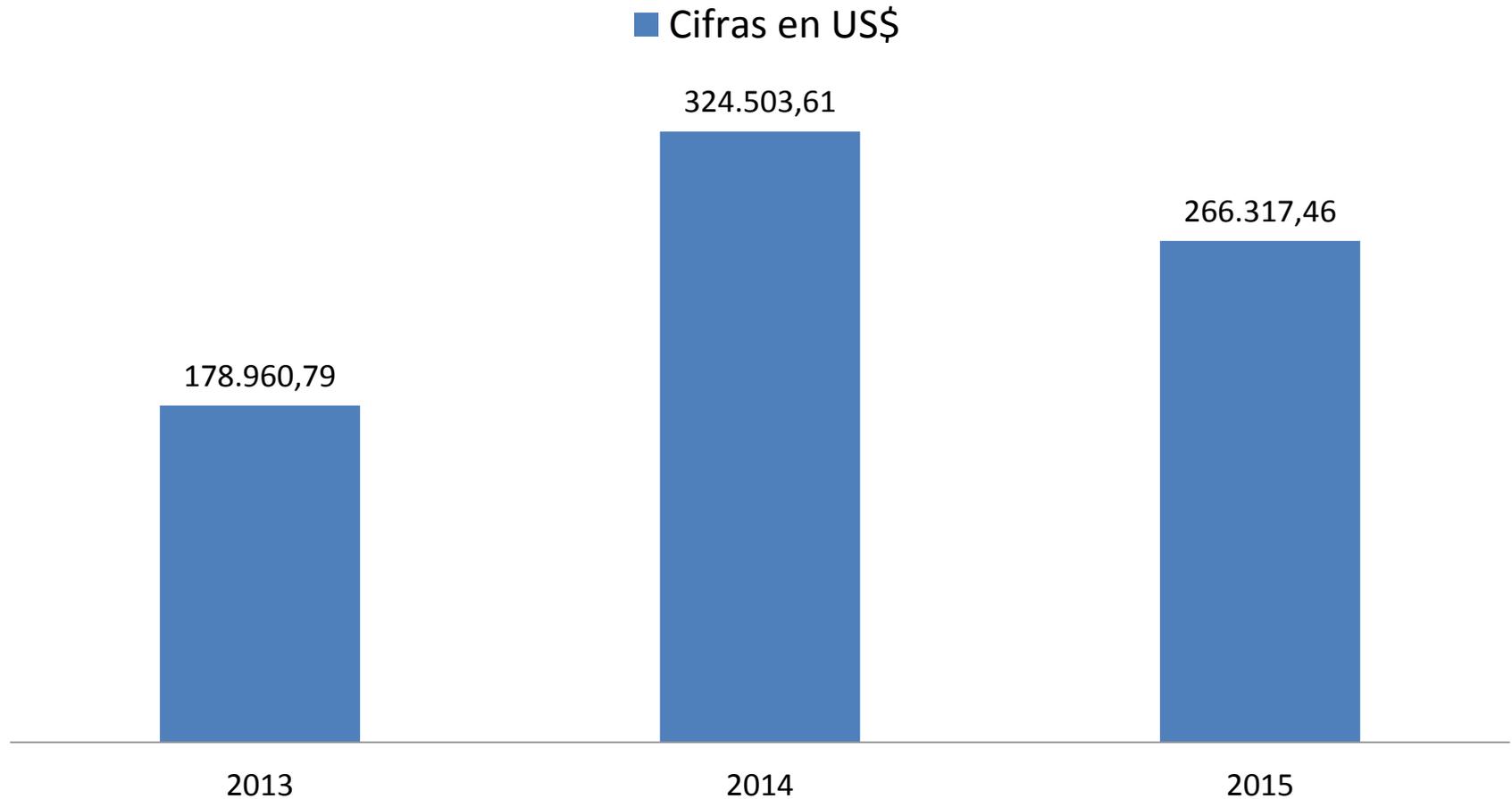
- Brassieres (Sostenes, brassieres y corpiños de la partida 6212.10)
- Calzoncillos (Bóxer Shorts de tejido plano)
- Pijamas (6 partidas arancelarias)
- Algunos vestidos para niña (de tejido plano)
- Vestidos para bebe
- Sacos de algodón para dama/niña de tejido de punto y tejido plano (categoría 335)
- Camisas de tejido plano de algodón y MMF (2 partidas)
- Sacos de lana para dama/niña de tejido plano (categoría 435)
- Trajes de fibras sintéticas y/o artificiales para dama/niña de tejido de punto y tejido plano (categoría 644)
- Sacos de fibras sintéticas y/o artificiales para dama/niña de tejido plano (Categoría 635)

Escaso Abastecimiento

- Permite la utilización de fibras, hilados o telas de cualquier país, siempre que se demuestre que uno de los países CAFTA-DR no puedan abastecerlos en cantidades suficientes y de manera oportuna.
- Lista inicial de 43 productos
- A la fecha 151 productos

CIFRAS DE COMERCIO CON COLOMBIA

Importaciones de productos textiles



Principales insumos importados desde Colombia



Partida arancelaria	Descripción
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04
5603	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada
5207	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor
5515	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02
6006	Los demás tejidos de punto
6005	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04
5608	Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil
5209	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m ²
6004	Otros tejidos de punto

SITUACION ACTUAL NEGOCIACIÓN COLOMBIA – GUATEMALA



- El TLC fue suscrito por Triángulo Norte y Colombia desde el 2007.
- A petición de ambos países textiles fue excluido de la negociación.
- En el 2011 ambos países mostraron su interés en renegociar el TLC para incluir sectores excluidos como el textil y confección.
- Guatemala y Colombia intercambiaron propuestas en el tema de reglas de origen y acceso a mercados en el 2014.
- A la fecha él proceso está abierto, se espera que concluya a finales del año.



LEY EMERGENTE PARA LA CONSERVACIÓN DEL EMPLEO (DECRETO 19-2016)

Publicada en el Diario Oficial el día 30 de marzo

Beneficiarios



- Personas individuales y jurídicas calificadas en el Decreto número 29-89, con diferencia de aplicación de beneficios según el sector.
- Empresas productoras de bienes relacionados a la industria del vestuario y textiles y de otros productos que sirvan para complementar productos de vestuario y textiles, así como las Prestadoras de Servicios relacionados con las tecnologías de la información bajo el Decreto número 29-89.

Beneficios para empresas de vestuario y textiles y prestadoras de servicios



- Admisión temporal de DAI e IVA sobre:
 - Materias primas
 - Maquinaria y equipo
 - Muestrarios y muestras de ingeniería
- Exoneración del ISR por 10 años.
- Exoneración de DAI e IVA sobre importación de maquinaria y equipo.
- Exoneración de DAI, impuestos y cargos sobre importación y consumo de fuel oil, gas butano y propano y bunker para energía eléctrica.
- No están afecta al IVA la adquisición de insumos de producción local y servicios.
- La complementariedad de operaciones no está afecta al IVA.
- Ventas al mercado local a través de un usuario de servicios de zona franca.
- La figura de coexportación continúa vigente sin modificaciones, previa autorización del Ministerio de Economía.
- La figura del subcontrato continúa aplicándose, previa notificación al Ministerio de Economía.
- A través de un Acuerdo Ministerial se les otorga el resto de años que fueron limitados al 31/12/2015 para la exoneración del ISR.

FIGURA

TRATAMIENTO

Co- exportación

Se introduce con las reformas contenidas en el Decreto número 38-2004. Previo registro en el MINECO como co-exportador y exportador final. Ambos deben ser empresas calificadas al amparo del Decreto número 29-89.

Subcontratación

De acuerdo al artículo 16 del Decreto número 29-89, previa notificación al MINECO. Sin necesidad de registro. Podrá realizarse entre empresas calificadas y no calificadas bajo el Decreto número 29-89. Operación no afecta al IVA.

Constancias de adquisición de insumos y servicios

No están afectas al IVA la adquisición de insumos de producción local para ser incorporados en el producto final y servicios que sean utilizados exclusivamente en su actividad como productora bajo el Régimen de Admisión Temporal o como Prestadora de Servicios.

Formas de garantía



DEPÓSITO EN EFECTIVO:

mediante depósito **en efectivo** en Banco del Sistema a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria por el valor de los DAI e IVA a garantizar.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO:

autorizada por SAT y otorgada mediante almacenadora autorizada por la SIB y la SAT para operar garantizando el valor total del DAI e IVA de las importaciones realizadas.

SEGURO DE CAUCIÓN:

autorizado por SAT y otorgado por una Afianzadora por el 100% de los DAI e IVA de las importaciones realizadas.

GARANTÍA HIPOTECARIA:

constituida sobre uno o varios bienes inmuebles de la persona individual o jurídica sobre el valor total de los DAI e IVA de las importaciones realizadas a favor de la SAT

GARANTÍA COMBINADA:

entre las opciones antes mencionadas sin condición de monto y porcentaje de cada una.

- Se eliminó la garantía combinada entre seguro de caución y convenio sobre bienes presentes y futuros y sobre el valor de mercancías importadas. Asimismo, se elimina la garantía bancaria.

ZONAS FRANCCAS

Beneficiarios



- Personas individuales y jurídicas calificadas en el Decreto 65-89, excepto las que realicen actividades excluidas.
- Usuarios de servicios que desarrollen actividades de comercialización de mercancías al exterior bajo el Decreto 65-89.

Beneficios para usuarios productores de bienes industriales y usuarios de servicios



- Exoneración de DAI e IVA sobre importación de materias primas y maquinaria y equipo.
- Exoneración de ISR por 10 años. No se aplica si los usuarios de servicios prestan o vendan a territorio aduanero nacional.
- No está afecta al IVA la adquisición de insumos de producción local y servicios.
- La complementariedad de operaciones no estará afecta al IVA.
- No están afectas al IVA las transferencias de mercancías dentro y entre zonas francas.
- Exoneración de Timbres Fiscales y Papel Sellado en la compra y transferencia de bienes inmuebles.
- A través de un Acuerdo Ministerial se les otorga el resto de años que fueron limitados al 31/12/2015 para la exoneración de ISR.



VESTEX

Asociación de la Industria del Vestuario y Textiles

15 avenida 14-72, zona 13 2do nivel

Tel.: 502 2410 8323

Fax: 502 2410 8320

vestex@apparel.com.gt

www.vestex.com.gt